

Repara tu Deuda Abogados cancela 104.000€ en Valencia con la Ley de Segunda Oportunidad

El exonerado preveía una subida de sus ingresos que no llegó a producirse y se sobreendeudó

El Juzgado de Primera Instancia nº29 de Valencia ha dictado el Beneficio de Exoneración del Pasivo Insatisfecho (BEPI) en el caso de un hombre que ha quedado así exonerado de una deuda de 104.000 euros. El caso lo ha tramitado Repara tu Deuda Abogados, despacho de abogados líder en España en la Ley de Segunda Oportunidad. VER SENTENCIA

Tal como explican los abogados de Repara tu Deuda, "su estado de insolvencia se originó al solicitar financiación para la adquisición de bienes de consumo, teniendo en cuenta los ingresos en esos momentos y la previsión de un aumento de ingresos con una subida de horas trabajadas en la empresa. Al final ese cambio de horas no llegó a materializarse por lo que su poder adquisitivo y su capacidad de devolución se vieron mermadas. Por ello, el pago de las cuotas crediticias quedó relegada por detrás de los gastos ordinarios y recurrentes de cada mes".

La Ley de Segunda Oportunidad fue aprobada por el Parlamento de España en el año 2015. Si bien es cierto que aún existe cierto desconocimiento sobre su existencia, la realidad es que cada vez más personas intentan acogerse a esta legislación para cancelar las deudas que han contraído y a las que no pueden hacer frente. Más de 20.000 personas han puesto su historia en manos del bufete para empezar de nuevo en la vida económica.

Para triunfar en el proceso, es fundamental ponerse en manos de un despacho de abogados profesional y especializado. En este sentido, los casos reales de éxito demostrables acreditan que hemos elegido correctamente y no somos víctimas de engaños con información falsa. Por esta razón, Repara tu Deuda Abogados publica todas las sentencias de los casos en los que ellos han participado.

Bertín Osborne, nueva imagen de Repara tu Deuda Abogados, colabora con el despacho de abogados para que esta legislación sea cada vez más conocida. "Se trata de una legislación -declaran los abogados- que permite a muchas personas que se encuentran arruinadas salir de la situación de sobreendeudamiento en la que se hallan inmersas. Por tanto, es muy necesario contar con figuras que nos permitan llegar lo más lejos posible".

Repara tu Deuda Abogados es líder en la aplicación de la Ley de Segunda Oportunidad en España. Y es que ha superado la cifra de 160 millones de euros exonerados a sus clientes, que proceden de las diversas comunidades autónomas. La previsión es que esta cantidad continúe creciendo como consecuencia del elevado número de casos que ya se están tramitando y las consultas que se reciben a diario.

Para ser beneficiario de la Ley de Segunda Oportunidad es necesario cumplir una serie de requisitos. En líneas generales, es suficiente con que el concursado no haya sido condenado por delitos socioeconómicos en los diez últimos años, que actúe de buena fe sin ocultar bienes ni ingresos y que el importe de la deuda no supere los 5 millones de euros. A los que no pueden acogerse a este mecanismo, el despacho también les ofrece la cancelación de tarjetas de crédito, tarjetas revolving, minicréditos, préstamos e hipotecas analizando los contratos firmados con bancos y entidades financieras para comprobar si existe alguna cláusula abusiva y reclamar a Cofidis, Moneyman, WiZink, Carrefour, Vivus, Banco Santander, CaixaBank, BBVA, Banco Sabadell, myKredit, Kvikú, etc.

Datos de contacto:

David Guerrero

655956735

Nota de prensa publicada en: [Valencia](#)

Categorías: [Nacional](#) [Derecho](#) [Finanzas](#) [Valencia](#)

NotasdePrensa

<https://www.notasdeprensa.es>